



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

## JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL FUSAGASUGÁ CUNDINAMARCA

Fusagasugá, veinticinco (25) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

*Rad. No. 252904003002-2018-00738 00*

*Tipo de Proceso: Monitorio*

*Instancia: Única*

Teniendo en cuenta la solicitud de medida cautelar elevada solicitada en escrito que obra a folios 91 a 93 del cuaderno principal, y como la caución exigida ya se encuentra prestada por parte del extremo actor, el despacho

### DECRETA

1. La inscripción de la demanda en el respectivo registro del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 157-13428, para lo cual se libraré el oficio respectivo.

NOTIFÍQUESE

  
**MARTHA JEANNETTE LOPEZ SANCHEZ**  
**JUEZ**

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE FUSAGASUGÁ  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por ESTADO No. \_\_\_\_ fijado en la  
Secretaría a la hora de las 8:00 a.m., hoy 26 de marzo de 2021.

LILIANA ANDREA RUEDA SALVADOR  
Secretaria